

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA IMPLANTACIÓN DE CARTAS DE SERVICIO BAJO LA NORMA UNE 93200, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE GOBERNOVA S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “GOBERNOVA”, REPRESENTADO POR RAMÓN CUEVAS MARTÍNEZ EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y POR LA OTRA PARTE, NOMBRE DEL CLIENTE A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “EL CLIENTE”, REPRESENTADO POR NOMBRE, EN SU CARÁCTER DE, AL AMPARO DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:**

**DECLARACIONES:**

**I. GOBERNOVA, DECLARA**

a) Que es una persona moral, constituida bajo el régimen de **SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, establecida de conformidad con las leyes mexicanas según consta en escritura pública No. **60,488**, de fecha **PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2015**, otorgada ante la fe del Notario Público No. **UNO, LIC. RENÉ CUTBERTO SANTÍN QUIROZ**, de la ciudad de **TOLUCA, MÉXICO**, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio No. **53980** de fecha **03 de marzo del 2017** y que su Registro Federal de Contribuyentes es **GOB151201UA0**.....

b) Que tiene como objeto principal:

I. Prestación de servicios profesionales. consultoría, asesoría, planeación, ejecución, capacitación, adiestramiento, organización, imagen corporativa y dirección en materia de finanzas, administración, mercadotécnica, legal, fiscal, contabilidad, auditoría, inmobiliario, sistemas computacionales, sistemas de gestión, evaluación de indicadores certificación de sistemas de gestión, cartas de servicio, evaluación de programas y fondos federales.

II. El desarrollo, capacitación y adiestramiento en controles y sistemas, su implementación en las áreas mencionadas en el inciso I anterior, incluyendo programación y supervisión de los mismos.....

II. La prestación de servicios de edición, publicación y difusión en materia documental y electrónico en las áreas mencionadas en el inciso I, anterior.....

**II.EL CLIENTE, DECLARA**

a) Que desea adquirir los servicios de GOBERNOVA para realizar capacitaciones, cursos, talleres, mesas de trabajo, con actividades dinámicas relativas al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, en los términos propuestos en el presente Contrato.....

b) Ser una persona moral, constituida bajo el régimen de TIPO DE REGIMEN O ENTIDAD GUBERNAMENTAL constituida de conformidad con las leyes mexicanas según consta en escritura pública No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No. \_\_, Lic. \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, la cual quedó debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del \_\_\_\_\_.....

c) Que está representada legalmente por NOMBRE DEL APODERADO LEGAL, quien cuenta con facultades suficientes para obligarse en los términos del presente contrato, las cuales, no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna, lo que acredita con la escritura pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Notario Público No \_\_\_\_\_, de la Ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, Lic. \_\_\_\_\_.....

d) Que tiene su domicilio para los efectos legales que se deriven del presente instrumento en DOMICILIO.....

e) Que GOBERNOVA le hizo de su conocimiento de las capacitaciones, cursos, talleres, mesas de trabajo, con actividades dinámicas relativas al fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género, que se pueden impartir en la materia.

**III. AMBAS PARTES, DECLARAN**

a) Que expuesto lo anterior, y estando de acuerdo en efectuar acciones conjuntas, es su deseo celebrar el presente Contrato y obligarse en sus términos y al efecto lo otorgan al amparo de las siguientes: .....

**CLAUSULAS:**

**PRIMERA: Definiciones**

Las partes convienen que, para efectos del presente contrato, los términos relacionados con la implantación de las cartas de servicio, se tomarán las definiciones establecidas en la propia norma de referencia.

**SEGUNDA: Generalidades del servicio.**

Una vez que el CLIENTE acepte llevar a cabo la implantación de las cartas de servicio se compromete a: .....

a) Formalizar el presente contrato de servicio, previo a la realización.....

b) Efectuar capacitaciones, cursos, talleres, mesas de trabajo, actividades y dinámicas relativas a la implantación de las cartas de servicio, de acuerdo a lo propuesto (s) por GOBERNOVA, así como instruir al personal de la organización de la administración pública, órgano autónomo y/o entidad y empresa pública o privada a tomar con las capacitaciones, cursos, talleres, mesas de trabajo, .....

c) Pagar a GOBERNOVA las tarifas establecidas en la cotización por el servicio convenido en el presente Contrato, Versión vigente:01 de fecha: 24 de enero de 2022, preferentemente mediante transferencia interbancaria o cheque certificado, como contraprestación por los servicios que GOBERNOVA proporcione, de lo contrario no se efectuaran las acciones comprometidas por GOBERNOVA. Las cantidades a pagar serán establecidas en el listado de cuotas de GOBERNOVA, el cual estará a disposición del CLIENTE si este lo solicita, siempre y cuando éste cumpla con las obligaciones a que se sujeta mediante la firma del presente contrato.....

**TERCERA: Obligaciones del CLIENTE**

Durante todo el tiempo en que se encuentre en vigor el presente Contrato, el CLIENTE se compromete a lo siguiente:.....

1. A otorgar todo tipo de facilidades al personal de GOBERNOVA para la realización de las capacitaciones, cursos, talleres, mesas de trabajo, y actividades dinámicas relativas al objeto del presente contrato. El CLIENTE se compromete a facilitar el equipo, instalaciones, áreas, personal que GOBERNOVA estime necesarios para poder efectuar el servicio acordado a través del presente Contrato.....
2. A sugerir modificaciones necesarias para llevar a cabo las capacitaciones, cursos, talleres, mesas de trabajo, y actividades dinámicas relativas a objeto del presente contrato con el objetivo de perfeccionarlo durante el desarrollo del servicio para su adecuado funcionamiento.....
3. A no ceder, sus derechos u obligaciones bajo el presente contrato.....
4. A cumplir con las obligaciones en el presente contrato, así como las cláusulas y requerimientos derivados de efectuar la implantación de cartas de servicio.....
5. A informar a GOBERNOVA, de manera oportuna, todos los cambios que pueden afectar a su capacidad para cumplir con los requisitos establecidos en el presente contrato, (condición legal, comercial, de infraestructura, de organización o de propiedad).....
6. El CLIENTE declara estar conforme mediante la firma del presente Contrato con respecto al servicio proporcionado por GOBERNOVA .....
7. El cliente informa a GOBERNOVA, sin retraso, acerca de los cambios que pueden afectar a su capacidad para la efectuar el servicio establecido en el presente contrato .....

**CUARTA: Cambios que afectan el servicio**

- I. En caso de que las condiciones objeto del presente contrato tengan que sufrir alguna modificación, se entenderá que el CLIENTE acepta desde ahora actualizarlos para estar a la vanguardia.....
- II. GOBERNOVA deberá verificar que se lleven a cabo nuevas acciones a solicitud del CLIENTE previo acuerdo por nuevo contrato de los firmantes.....

**QUINTA: Duración del presente contrato**

- I. Este contrato estará vigente hasta la realización de la última acción acordada para ello a satisfacción del CLIENTE.....
- II. No obstante, lo anterior, cualquiera de las partes podrá solicitar su terminación mediante aviso previo y por escrito con noventa (90) días naturales de anticipación.....

**SEXTA: Recisión**

- I. Si el CLIENTE incurre en el supuesto II de la Cláusula quinta anterior.....

II. A solicitud de alguna de las partes, en pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, en caso de incumplimiento de las obligaciones de la otra parte, mediante aviso previo y por escrito con noventa (90) días naturales de anticipación.....

III. La terminación del presente Contrato, sea de forma anticipada o no, no afectara cualquier responsabilidad de las partes existentes en la fecha de dicha terminación. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten expresamente a las leyes aplicables y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de Toluca, Estado de México y firmas en el presente contrato, renunciando expresamente a otro fuero que pudiese corresponder por razón de sus domicilios actuales o cualquier otro domicilio futuro.....

**DÉCIMA: Precio Convenido**

I. "CLIENTE", se obliga a pagar a la GOBERNOVA la cantidad de \$XX,XXX.00 (XXXX pesos 00/100M.N.), Impuesto al Valor Agregado incluido, por los trabajos que se citan en el siguiente cuadro:

No.	Descripción de las actividades	Monto	IVA	Subtotal
1		\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
2	1.....	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	2.....	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
	3.....	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
4	Viáticos	\$X,000.00	\$X00.00	\$XXX0.000
<b>Total</b>		<b>\$X,000.00</b>	<b>\$X00.00</b>	<b>\$XXX0.000</b>

(PRECIO CON LETRA)

En testimonio de lo cual, las partes suscriben el presente contrato en dos copias originales, por conducto de sus representantes debidamente autorizados, en la ciudad de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 20 \_\_\_\_.

<b>GOBERNOVA</b>	<b>POR EL CLIENTE</b>
<b>Nombre:</b>	<b>Nombre:</b>
<b>Cargo:</b>	<b>Cargo:</b>
<b>Domicilio:</b>	<b>Domicilio:</b>
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>

Nota: Este contrato deberá ser rubricado en cada una de sus páginas y firmado por ambas partes. El representante legal que firme el contrato por parte del CLIENTE, deberá adjuntar su poder

notarial, debidamente registrado ante el Registro Público de la Propiedad, así como una copia de una identificación oficial (pasaporte, credencial de elector).

**Aviso de privacidad.** De acuerdo a lo previsto en la "Ley Federal de Protección de Datos Personales", declara GOBERNOVA consultoría, ser una empresa legalmente constituida de conformidad con las leyes mexicanas, con domicilio en Calzada Ex Hacienda San José Barbabosa No. 100-A, C.P. 51357, Colonia Barbabosa, Zinacantepec, Estado de México; y como responsable del tratamiento de sus datos personales, hace de su conocimiento que la información de nuestros clientes es tratada de forma estrictamente confidencial por lo que al proporcionar sus datos personales: nombre completo, dirección, registro federal de contribuyentes, teléfonos, correo electrónico, estos serán utilizados única y exclusivamente para fines de información y prestación de servicios, actualización de la base de datos, y cualquier finalidad análoga o compatible con las anteriores.

Para prevenir el acceso no autorizado a sus datos personales y con el fin de asegurar que la información sea utilizada para los fines establecidos en este aviso de privacidad, hemos establecido procedimientos con la finalidad de evitar el uso o divulgación no autorizados de sus datos, permitiéndonos tratarlos debidamente. Así mismo, le informamos que sus datos personales no pueden ser transmitidos para ser tratados por personas distintas a esta empresa. Todos sus datos personales son tratados de acuerdo a la legislación aplicable y vigente en el país, por ello le informamos que usted tiene en todo momento los derechos de acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento que le damos a sus datos personales; derecho que podrá hacer valer a través del teléfono (722) 5447945, o por medio del correo electrónico: [direccióncomercial@visionyestrategia.com.mx](mailto:direccióncomercial@visionyestrategia.com.mx), a través de estos canales usted podrá actualizar sus datos y especificar el medio por el cual desea recibir información, ya que en caso de no contar con esta especificación de su parte, Gobernova consultoría, establecerá libremente el canal que considere pertinente para enviarle información.